

Acta Número: Doscientos cuarenta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Dieciséis horas del día Veinticuatro de Febrero de dos mil Veintitrés, se reunieron en el salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de esta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curí; Presidente Municipal, Comisión: Gobierno, Patrimonio y Hacienda, Seguridad Pública y Tránsito, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Protección Civil y Prevención del Delito; Licda. Patricia Guadalupe Rosado González; Síndico Municipal, Comisión: Cultura e integrante de la Comisión de Patrimonio y Hacienda; Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, Secretario Municipal, Comisión: Pesca y Fomento Agropecuario; L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam; Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales; Ing. Karim Alberto Dib López, Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte; L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa; Regidora de Desarrollo y Asistencia Social, Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento Económico y Comercio; M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano, Regidor de Ecología y Medio Ambiente, PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía Ecológica; Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero; Regidora de la Unidad de Nomenclatura, Imagen Urbana y Movilidad Urbana; Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar. Regidora de la Unidad de atención contra las adicciones, Educación y Salud; Lic. Mario de Jesús Canto Briceño; Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud; y C. Luz María López Polanco, Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa de Trabajo. Con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: **I.-** Lectura del Orden del Día. **II.-** Lista de asistencia. **III.-** Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. **IV.** Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad. **V.-** Asuntos a tratar: **1.-** Presentación y aprobación en su caso, de la Integración de la Comisión Dictaminadora 2023, para

elegir al Maestro Distinguido del año 2023 del Municipio de Progreso, Yucatán. **2.-** Presentación y aprobación en su caso, para autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la Elección del Maestro Distinguido de Progreso 2023. **VI.-** Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal C. Julián Zacarías Curí, declaro legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Dieciséis horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, propuso que se dispense la lectura del acta anterior, toda vez que el contenido de la misma es conocida por todos quienes en ella intervinieron, para lo cual lo sometió a consideración del H. Cabildo, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **primer** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, presentó para aprobación en su caso, la Integración de la Comisión Dictaminadora 2023, para elegir al Maestro Distinguido del año 2023 del Municipio de Progreso, Yucatán. El cual quedaría integrado de la siguiente manera: -----

**COMISIÓN DICTAMINADORA 2023, PARA ELEGIR AL MAESTRO DISTINGUIDO DEL AÑO 2022
DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, YUCATÁN.**

1	C. JULIÁN ZACARÍAS CURI.	PRESIDENTE MUNICIPAL.
2	L.E.P. LUCY LORENA POLANCO AGULAR.	REGIDORA DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES, EDUCACIÓN Y SALUD.
3	L.P.A. DIANELA DEL CARMEN NUÑEZ CASTRO.	DIRECTORA DE EDUCACIÓN.
4	PROF. PEDRO BERMUDEZ SOLÍS.	CRONISTA Y MAESTRO DE LA ESCUELA PREPARATORIA PROGRESO.

5	MTRA. VANDRA GISELA RIVAS.	DIRECTORA DE LA ESCUELA JUAN CRISÓSTOMO CANO Y CANO. NIVEL PREESCOLAR.
6	MTRA. ALEJANDRINA TERCERO GARCÍA.	DIRECTORA DE LA ESCUELA CONSUELO RUZ DE FERNÁNDEZ. NIVEL PREESCOLAR.
7	MTRO. GONZÁLO PECH ESTRADA.	SUPERVISOR DE LA ZONA 35. NIVEL PRIMARIA.
8	DRA. GUADALUPE DEL PILAR ANCONA MÉNDEZ.	SUPERVISORA DE LA ZONA 36. NIVEL PRIMARIA.
9	MTRA. LETICIA GUADALUPE CISNEROS ÁVILA.	SUPERVISORA DE LA ZONA # 9. NIVEL EDUCACIÓN ESPECIAL
10	L.E.E. MARÍA DEL ÁNGEL ORDÁZ CERVERA.	DIRECTORA DEL CAM # 5. NIVEL EDUCACIÓN ESPECIAL.
11	L.A.E. MARÍA DEL CARMEN ORDÁZ MARTÍNEZ.	DIRECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR PROGRESO. NIVEL SUPERIOR.
12	MTRA. LIGIA DEL CARMEN SOLÍS LÓPEZ.	REPRESENTANTE DEL SENTE 33 DE JUBILADOS.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso A., fracción III, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortigón, la sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente y como **segundo** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortigón, presentó para aprobación en su caso, autorizar la publicación en la Gaceta Municipal y en los medios de Comunicación, la Convocatoria para la Elección del Maestro Distinguido de Progreso 2023. La cual se detalla a continuación: - - - - -



CONVOCATORIA

“RECONOCIMIENTO AL MAESTRO DISTINGUIDO DE PROGRESO DEL AÑO 2022”

Con el objetivo de honrar la labor de las y los maestros, orientada tanto en la impartición de conocimientos como en el fomento de los más elevados valores y el respeto a los derechos humanos, y considerando que la educación es el medio fundamental para transmitir y acrecentar la cultura en un proceso permanente hacia el desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, el Municipio de Progreso, Yucatán otorga el reconocimiento “Maestro Distinguido del Año 2022” al docente destacado por su conducta, trayectoria, servicios o acciones educativas ejemplares o sobresalientes.

Por tal motivo, con fundamento en el Acuerdo número 28, publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, el 25 de febrero de 2003, el Municipio de progreso, a través de la Dirección de Educación.

CONVOCA

A instituciones educativas, organismos no gubernamentales debidamente registrados y a instituciones relacionadas con el que hacer educativo a proponer candidatas o candidatos a recibir el reconocimiento "Maestro Distinguido del Año 2022", de conformidad con las siguientes:

BASES

- i. Podrán ser propuestas las maestras y maestros en servicio, jubilados, pensionados o fallecidos que se distingan o hubieran distinguido por su conducta, trayectoria, servicio o acciones docentes ejemplares, sobresalientes, que hayan exaltado la labor del magisterio e impulsado el desarrollo de la educación en el municipio.
- ii. Las propuestas que se presenten se entregaran en sobre cerrado dirigido a la Comisión Dictaminadora del "Maestro Distinguido del año 2022" y deberán estar acompañadas de:
 - a) Una carta motivos (máximo 3 cuartillas, Arial 12, espaciado 1.5) en los que se fundamenta su propuesta, señalando los merecimientos del candidato, así como la transcendencia y el impacto de su labor educativa.
 - b) Biografía del candidato (máximo de 1 cuartilla, Arial 12, espaciado 1.5).
 - c) El Curriculum Vitae del candidato(forma libre)
 - d) Sustento documental de su trayectoria (solo valor curricular y relevante).
 - e) Dos fotografías del candidato tamaño postal.
- iii. Las instituciones vinculadas a la educación, organismos no gubernamentales y las instituciones relacionadas con el que hacer educativa que propongan candidatos, deberán anexar la documentación que avale su personalidad.
- iv. La persona que deberá recibir el reconocimiento será seleccionada por una Comisión Dictaminadora integrada según lo establecido en el Artículo 6to del Acuerdo de la fecha 16 de marzo del año 2009 y modificado en Cabildo de la fecha 15 de Abril del año 2014.
- v. Con fundamento al artículo 8vo. Del mencionado acuerdo, cuando el juicio de la Comisión Dictaminadora no se surtan los méritos que instituyan al reconocimiento, se hará la declaración de la vacancia correspondiente.
- vi. La recepción de las propuestas iniciará a partir de la publicación de la presente convocatoria y concluirá el viernes 29 de abril a las 17 horas, debiéndose entregar en las oficinas de la Dirección de Educación del H. Ayuntamiento de progreso ubicada en la calle 39 # 636 por 112 y 114 de la colonia Vicente Guerrero de lunes a viernes de 8:00 am a 7:00 pm.
- vii. El laudo de la Comisión Dictaminadora se dará a conocer a más tardar el día 6 de mayo del año 2022 por conducto de los medios que disponga el H. Ayuntamiento de progreso.
- viii. Los resultados serán inapelables.
- ix. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la propia Comisión Dictaminadora.

Para cualquier duda o información adicional, comunicarse a las oficinas de la Dirección de Educación al teléfono (999) 2431731 de lunes a viernes de 8:00 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 13:00 horas.

Después de un análisis detallado y con fundamento en los artículos 115 fracciones I, II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 y 79 de la Constitución Política del Estado de Yucatán, artículos 40, 41 inciso A., fracción III, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, TEC. Roger Antonio Gómez Ortégón, la

sometió a votación, siendo aprobado por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el C. Julián Zacarías Curí, Presidente Municipal, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curí, clausurar esta sesión; Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Ducentésima Décima Sesión Extraordinaria** siendo las Dieciséis horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----

(Rúbrica)
C. Julián Zacarías Curí
Presidente Municipal

(Rúbrica)
Licda. Patricia Guadalupe Rosado González.
Síndico Municipal.

(Rúbrica)
Tec. Roger Antonio Gómez Ortégón.
Secretario Municipal.

(Rúbrica)
L.A. Ivonne Claudette Gamboa Rassam.
Regidora de Turismo, DIF, Instituto de la Mujer e integrante de la Comisión de Atención a la Diversidad, Desarrollo Sostenible y Asuntos Internacionales.

(Rúbrica)
Ing. Karim Alberto Dib López.
Regidor de Servicios Públicos, Cementerios, Agua Potable y Transporte.

(Rúbrica)
L.E.P. Dulce María Soberanis Gamboa.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social,
Deporte y Juventud, Emprendimiento, Fomento
Económico y Comercio

(Rúbrica)
M.F. Herbert Santiago Pech Baquedano.
Regidor de Ecología y Medio Ambiente,
PROLIMPIA, Relleno Sanitario y Policía
Ecológica.

(Rúbrica)
Lic. Judith Alhelí Hernández Rivero.
Regidora de la Unidad de Nomenclatura,
Imagen Urbana y Movilidad Urbana.

(Rúbrica)
Profa. Lucy Lorena Polanco Aguilar.
Regidora de la Unidad de atención contra las
adicciones, Educación y Salud.

(Rúbrica)
Lic. Mario de Jesús Canto Briceño.
Regidor de Comisarías y Modulo Móvil de Salud.

(Rúbrica)
C. Luz María López Polanco.
Regidora de la Unidad de Reclutamiento y Bolsa
de Trabajo.

Las presentes firmas corresponden al Acta de la Ducentésima Décima Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para el periodo 2021-2024, llevada a cabo el día Veinticuatro de Febrero del año 2023.